



X

DECRETO N° 1427 /

TEMUCO, **25 JUL. 2017**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19/07/2017, presentada por Gómez Pérez Alex Rogelio.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 10 de Noviembre de 2014, entre Rojas Perez Danor Del Carmen A Gómez Pérez Alex Rogelio, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Alcohol.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-124
 Clasificación : SUCURSAL
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 522.010
 Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 094 - A
 Nombre del Arrendatario : GÓMEZ PÉREZ ALEX ROGELIO
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :
 Nombre Dueño de la Patente : ROJAS PEREZ DANOR DEL CARMEN
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :
 Fecha de Solicitud : 19.07.2017
 Transferencia N° : 106
 Fecha : 19.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”

1336702.